

Martes, 22 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación del complemento específico del puesto de Secretario-Interventor.

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Navaconcejo, por el que se aprueba inicialmente la modificación del complemento específico del puesto de Secretario-Interventor.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2025 la modificación del complemento específico del puesto de Secretario Interventor, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://navaconcejo.sedelectronica.es>

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Navaconcejo, 18 de julio de 2025

Cristina Isabel Alonso Real

ALCALDESA

